



OF. DIPLAN/CIV-03-2025/MHD/eg
Guatemala, 07 de Enero 2025

Licenciada
Astrid Jeanette Villacorta Cano
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Villacorta:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolució n SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
18-09-2024	Dirección Superior -DS-	SEGFIS DIPLAN 106-2024	Q. 26,934.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 14
18-09-2024	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	SEGFIS DIPLAN 107-2024	Q. 1,020.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 16
03-12-2024	Dirección Superior -DS-	SEGFIS DIPLAN 140-2024	Q. 4,514,135.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 30
09-12-2024	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	SEGFIS DIPLAN 141-2024	Q. 149,946.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 21
09-12-2024	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	SEGFIS DIPLAN 142-2024	Q. 21,282.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 30



Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
10-12-2024	Dirección General de Caminos -DGC- Dirección Superior -DS-	SEGFIS DIPLAN 145-2024	Q. 9,769,507.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 48, 22
10-12-2024	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	SEGFIS DIPLAN 148-2024	Q. 25.00	INREC	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 33
18-12-2024	Dirección Superior -DS- Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- Unidad para la Vivienda Popular -UDEVIPO-	SEGFIS DIPLAN 149-2024	Q. 50,732.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 36, 26, 26
19-12-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS DIPLAN 150-2024	Q. 16,203,391.00	INREC	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 46
20-12-2024	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	SEGFIS DIPLAN 151-2024	Q. 35,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 38
20-12-2024	Dirección Superior -DS- Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	SEGFIS DIPLAN 152-2024	Q. 3,745,145.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 24
27-12-2024	Dirección Superior -DS- Dirección General de Transportes -DGT- Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	SEGFIS DIPLAN 154-2024	Q. 2,611,550.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 39, 29, 25



Fecha	Unidad ejecutora	Resolución	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
09/12/2024	Dirección Superior -DS- Dirección General de Caminos -DGC- Unidad de Construcción de Edificios -UCEE- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	SEGFIS DIPLAN 153-2024	Q. 668,615.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 38, 55, 39, 3, 24,33.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.

Licda. Maria Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-



CC.

Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-



RESOLUCIÓN SEGFIS DIPLAN No. 148-2024

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRITN-, requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2024, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, de conformidad con lo que establece el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la República de Guatemala y según Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” con vigencia para el ejercicio fiscal 2024. **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación de los expedientes adjuntos, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, de las unidades ejecutoras en mención, en el cual indican la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INREC, por un monto de veinticinco quetzales exactos (Q.25.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024”, en el Artículo 6 literal b, aprobado por el presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; y cumpliendo con lo establecido en el inciso b. “Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. Esta Dirección **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la reprogramación de productos y subproductos conforme a los comprobantes y/o justificaciones anexas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.*



Licda. **MARÍA HORTENSIA DEL CID LÓPEZ DE AGUILAR**
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL

26/12/2024
14:04



Alfredo Alejandro Sosa Cruz
Analista
Departamento de Presupuesto
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura Y Vivienda

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

FINALIZADO

25.00

25.00

NREC

17/12/2024

PRESDAF No. 96-2024

(MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON RECURSOS DE FTE 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ART.3 DEL ACDO GUB. 1-2024, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL -DGRTN-.)

Página 1 de 1, elementos 1 a 1 de 1.

Orden	Campo	Y/O	Valor	Operador	Campo
1					
2					
3					
4					
5					

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

	341	16/12/2024	58705508	REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ART.3 DEL ACDO GUB. 1- 2024, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL - DGRTN-)	ENVIADO PRESUPUESTO	25.00	0.00	INREC		
--	-----	------------	----------	---	---------------------	-------	------	-------	--	--

Campo

▼

Operator

▼

Valor

▼

Y/O

▼

Campo

▼

Orden

▼

841

1



18 calle 6-72, Zona 1, Guatemala, PBX.: (502) 2290-8282
Síguenos como Ministerio de Comunicaciones

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN DGRTN-040-2024

Guatemala, 12 de diciembre de 2024

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 433, Ley de Radiocomunicaciones, en su Artículo 7, numeral 7, atribuye a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, tener dentro de sus funciones administrar los fondos financieros y las metas físicas de los productos y subproductos asignados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se ejecuten para Servicios de Radiodifusión y Televisión Nacional y del contenido del Artículo 39 del Acuerdo Gubernativo No. 311-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, que se refiere a las funciones de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 6, del Acuerdo Gubernativo 1-2024 de fecha 1 de enero de 2024, faculta a realizar la reprogramación de metas físicas por parte de la máxima autoridad.

CONSIDERANDO

Que el Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 54-2022 " Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024 y el Acuerdo Gubernativo 1-2024, que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024",

RESUELVE

Autorizar la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos y recursos financieros, de los centros de costo que correspondan en función a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional del Grupo 000 de Radio Nacional de Tonicapán para fortalecer el Grupo 000 de Radios Nacionales de Guatemala y San Marcos.



Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
Director General

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

C.C. Archivo.



JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 207 FECHA: 13/12/2024

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

CLASE DE MODIFICACIÓN: INREC

MONTO EN NÚMEROS: Q25.00

MONTO EN LETRAS (Q): -- VEINTICINCO CON 00 /100 --

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 de fecha 1 de enero de 2024 y al documento: OFICIO-DGRTN-FN-1129-2024LDVP/MJDCU emitido por: DEPARTAMENTO FINANCIERO

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO											
ESTRUCTURA			MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD.	SUBP.	PG. ACT.	SUBPRODUCTO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO				
0	21	15	3	Servicio De Radiodifusión					0	Evento	Despues de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del Producto Servicios de Radio Difusion y el Sub Producto Programas Radiales Difundidos, se estableció que no se modifican metas físicas, debido a que la transferencia solicitada no altera la producción.
0	21	3		Spot Gubernamentales Otorgados A Entidades Publicas	Q25.00		Q25.00		0	Evento	
			TOTAL				Q25.00	Q25.00	Q0.00	Q0.00	

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2098-8/2363-252621-8;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Lic. Juan Carlos Garro Carrido
ASESOR DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

Lic. Jorge Adolfo Abella Coronado
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGW



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 13/12/2024 HORA : 9-53.46 REPORTE: R00817622.rpt/
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 33
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL		

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	15	00	000	003	000	0	11	Total	-25.00	0.00
										-25.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	15	00	000	003	000	0	11	Total	25.00	0.00
										25.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas			-25.00	25.00
				-25.00	25.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES				-25.00	25.00
0000-SIN ORGANISMO				-25.00	25.00
0000-SIN CORRELATIVO				-25.00	25.00
			Total	-25.00	25.00

DESCRIPCIÓN	Se solicita la presente modificación de productos y subproductos para fortalecer el grupo 000 de las Radios Nacionales de Guatemala y San Marcos.	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Lic. Juan Carlos Ganoz Garrido
ASESOR DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Jorge Adolfo Molina Escobar
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y IGW

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 13/12/2024 HORA : 9:53.46 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	33

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INREC		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	JUSTIFICACION
207	15	00	000	003	000	000-021 Servicios de radiodifusión
207	15	00	000	003	000	000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas

Centro Costo Consolidados
2098-8; 2363-25; 2621-8;

DESCRIPCIÓN	Se solicita la presente modificación de productos y subproductos para fortalecer el grupo 000 de las Radios Nacionales de Guatemala y San Marcos.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		

LIC. JUAN CARLOS GARCIA GARCIA ASESOR DE PLANIFICACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL	LIC. JUAN CARLOS GARCIA GARCIA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL
FIRMA	FIRMA





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 12 de diciembre de 2024
OFICIO-DGRTN-FN-1129-2024-LDVP/mjdcu

Licenciado

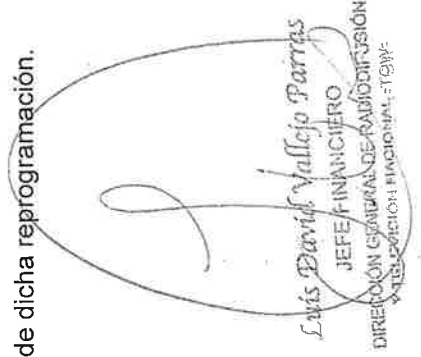
Juan Carlos Garoz

Encargado de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional
Presente

Licenciado Garoz:

De manera atenta me dirijo a usted para solicitarle la reprogramación de las metas físicas de productos y subproductos y recursos financieros a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional para Radio Nacional de Guatemala, Radio Nacional de Totonicapán, Radio Nacional de San Marcos, del grupo 000 modificación clase INREC, de esta Dirección General.

Sin más le entrego los cuadros de dicha reprogramación.


Luis David Vallecjo Parras
JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL, TONIV-

*Verificar
12/12/2024
3:20pm
H*

18 calle 6-72, Zona 1, Guatemala, PBX.: (502) 2290-8282

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**     www.radiotrgv.gob.gt



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 13 de diciembre de 2024
OFICIO-DGRTN-FN-1137-2024-LDVP/mjdcu

Licenciado
Edgar Domingo Camey Locón
Director
Dirección de Administración Financiera-DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

Licenciado Camey Locón:

Por este medio nos dirigimos a usted para remitirle el comprobante de modificación presupuestaria, clase INREC No. 33-de fecha 13/12/2024, por un valor de Q.25.00 (Veinticinco quetzales exactos) con fuente de financiamiento 11-"Ingresos Corrientes"; de la Dirección General de Radiodifusión Y Televisión Nacional. La cual fue elaborada cumpliendo con las leyes, reglamento y normativas vigentes de este país y circulares internas de este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, aplicables fuentes de financiamiento. La cual se adjunta.

Agradeciendo la atención a la presente nos suscribimos de usted,

Atentamente,


Luis David Vallejo Parras
JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -FGW-


Lic. Jorge Adolfo Palma Leonardo
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

18 calle 6-72, Zona 1, Guatemala. PBX.: (502) 2290-8282
Siguenos como Ministerio de Comunicaciones     www.radiotgw.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 2
					FECHA : 13/12/2024
					HORA : 10:06.57
					REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.:
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL				33

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INREC		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas								
15	00	000	000	0	11		-25.00	0.00
Total								0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total							0.00		
000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	15	00	000	000	0	11	25.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
			000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicás	25.00
					25.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
			11-INGRESOS CORRIENTES	-25.00	25.00
			0000-SIN ORGANISMO	-25.00	25.00
			0000-SIN CORRELATIVO	-25.00	25.00
			Total	-25.00	25.00

DESCRIPCIÓN	Se solicita la presente modificación de productos y subproductos para fortalecer el grupo 000 de las Radios Nacionales de Guatemala y San Marcos.		
-------------	---	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión.

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

1000 900 800 700 600 500 400 300 200 100 0

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 13/12/2024 HORA : 10:06:57 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 33					
11130013 - 207 - 000		DIRECCION GENERAL DE RADIOFUSION Y TELEVISION NACIONAL							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INREC				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
207	15	00	000	003	000	000-021	Servicios de radiodifusión	El presente crédito no afecta la producción por lo tanto no se mueve meta	
207	15	00	000	003	000	000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	El presente crédito no afecta la producción por lo tanto no se mueve meta	
Centro Costo Consolidados									
2098-8; 2363-25; 2621-8;									

DESCRIPCIÓN				Se solicita la presente modificación de productos y subproductos para fortalecer el grupo 000 de las Radios Nacionales de Guatemala y San Marcos.			
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión				Firma			
SOLICITADO				Firma			
Firma David Vallejo Parras				Firma			
JEFE FINANCIERO				Firma			
DIRECCION GENERAL DE RADIOFUSION Y TELEVISION NACIONAL TGW				Firma			
Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo				Firma			
DIRECTOR GENERAL				Firma			
Derección General de Radiodifusión y Televisión Nacional TGW				Firma			
FECHA DE APROBACIÓN				Firma			
DIA				MES			
AÑO				Firma			





NÚMERO RESOLUCIÓN 41-2024-DF

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 433, Ley de Radiocomunicaciones, en su Artículo 7, numeral 7, atribuye a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, tener dentro de sus funciones administrar los fondos financieros y las metas físicas de los productos y subproductos asignados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se ejecuten para Servicios de Radiodifusión y Televisión Nacional y del contenido del artículo 39 del Acuerdo Gubernativo No. 311-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, que se refiere a las Funciones de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

CONSIDERANDO

Que somos una Radio de referencia historia nacional, con sentido social y multicultural, que construye ciudadanía por medio de información pública de interés y programación variada para todas las generaciones.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone la resolución No. 1 de fecha 12 de mayo del 2010 Artículo 2 del acuerdo ministerial No. 216-2024 y el Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés, con vigencia para el ejercicio fiscal Dos Mil Veinticuatro y lo indicado en sus artículos 1, 3, 6, 12, 15 y 17 del Acuerdo Gubernamental 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional puede ejecutar. Así como lo establecido en el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto" Artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3 (literal a,b,c).

POR TANTO

Que el Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal.

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en el grupo de gasto 000 "Servicios personales", esto con el fin primordial de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: **Veinticinco quetzales exactos (Q. 25.00)**, dentro del programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión, con recursos de la Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

Guatemala, 12 de diciembre de 2024.

Lic. Jorge Adolfo Molina Espinosa
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



**JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y
SUBPRODUCTOS, TIPO INREC POR UN VALOR DE Q. 25.00**

DÉBITO:

Fuente: 11 Ingresos Corrientes
Programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión.
Actividad: 003 Servicios de Radiodifusión.

RENGLÓN 071 "Aguinaldo"

Ubicación Geográfica 0801 (Totonicapán) Q. 25.00

Se solicita el débito en el presente renglón, en la radio nacional de Totonicapán en virtud de que ya se realizaron los pagos correspondientes al aguinaldo del personal contratado en el renglón 011 (personal permanente) y para el renglón 031 (jornales) para el ejercicio fiscal 2024, generando una economía susceptible al débito sin que afecte la operatividad en las actividades y gastos posteriores.

Luis David Vallejo Parras
JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL Y TGV.

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonario
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGV

1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



**JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y
SUBPRODUCTOS, TIPO INREC POR UN VALOR DE Q. 25.00**

CRÉDITO:

Fuente: 11 Ingresos Corrientes
Programa: 15-Servicios de Radiodifusión y Televisión.
Actividad: 003 Servicios de Radiodifusión.

RENGLÓN 071 "Aguinaldo"

Ubicación Geográfica	0101 (Guatemala)	Q. 17.00
	1201 (San Marcos)	Q. 8.00

Se solicita la acreditación a este renglón con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el ejercicio fiscal 2024", en su artículo 3 Niveles de control de la ejecución del presupuesto, para la regularización de saldos deficitarios generados en la radio nacional de Guatemala y radio nacional de San Marcos de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

Luis David Vallejo Paredes
JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW.

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW





Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL -TGW-
REPORTE DE EJECUCION ANALITICA (MENSUALIZADO)
EJERCICIO FISCAL AÑO 2024
DÉBITO



Actividad	Presupuesto Vigente	PROYECCION												Economía	Déficit
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	Proyección
003-071-0801	Q 36,956.00	Q 4,331.26	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 12,881.60	Q -	Q -	Q 1,039.88	Q -	Q -	Q 16,084.92	Q 34,337.66	Q 2,618.34
Totales		Q 4,331.26	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 12,881.60	Q -	Q -	Q 1,039.88	Q -	Q -	Q 16,084.92	Q 34,337.66	Q 2,618.34



Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL -TGW-
REPORTE DE EJECUCION ANALITICA (MENSUALIZADO)
EJERCICIO FISCAL AÑO 2024
CRÉDITO



Actividad	Presupuesto Vigente	PROYECCION												Economía	Déficit
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	Proyección
003-071-0101	Q 26,214.00	Q 12,161.49	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 16,070.01	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 14,068.90	Q 26,230.39	Q (16.39)
003-071-1201	Q 37,738.00	Q 2,339.65	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 16,070.01	Q -	Q 294.36	Q -	Q -	Q -	Q 19,041.82	Q 37,745.84	Q (7.84)
Totales		Q 14,501.14	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 16,070.01	Q -	Q 294.36	Q -	Q -	Q -	Q 33,110.72	Q 63,976.23	Q (24.23)

Luis David Vallejo Parra
JEFE FINANCIERO
DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL -TGW-

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGW

TOTAL MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA

Q (24.23)

